

La Conveñacion que hauendo parado al Suo de
Cañada & Lario que ena a espaldas el Bta Cruz
en la Parroquia de San N. y recordado los tuxen
que en sus partes Solicitan para edificar Casa
para sus abueiaciones siendo como es tercero parru
a N. S. no tiene ofra e rparos en que a Dico no
se haga merced cona Baras & Lario y Sei
Archo y a Fran. Rodriguez & cho & Lario y Sei
& Archo si fuere eduzgado para el efecto que
Solicitan por no seguirse perjuicio a tenero a lo que
que es lo que puedo Informar a V. S. y lo firmo.

M. J. J. J.
Alhna dom

Ent.
que
So
Mo.
llen

C
tu.

f
2

